

AVISO VIRTUAL NÚMERO 155

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal Magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANY AVILA DE MIRAN Dalos siguientes proyectos conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan demanera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-1641	JULIO BARRIENTOS	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, octubre 5 del 2023

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd4277396f1be674ddfadd621db8e72f50ef4e96eb4e760280a333fcc00c1db**

Documento generado en 05/10/2023 03:20:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 154

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal para adolescentes Magistrados CLAUDIA BERMUEZ CARVAJAL Y WILMER JOSE FUENTES CEPEDA los siguientes proyectos conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-1855	Information reservada ley de infancia	IMPEDIMIENTO	AUTO

Medellín, octubre 5 del 2023

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **287b55892e82e5981c3e02a26ae7b3974c77948672185d46e63ec49f000f99d3**

Documento generado en 05/10/2023 01:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

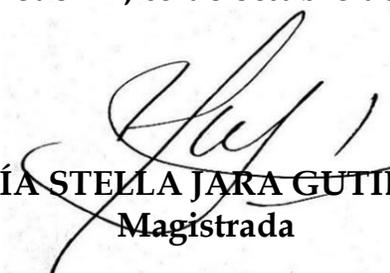
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 327

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala Especial de Asuntos Penales para Adolescentes que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **DARÍO IGNACIO ESTRADA SANÍN Y WILMAR JOSÉ FUENTES CEPEDA**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05-002-61-00183-2016-80035-01 (2023-1751-3)
PROCESADO: YEISON ESTIVEN PACHÓN
DELITO: Acceso carnal abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Apelación auto
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: N° 327, octubre 03 de 2023

Medellín, 03 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 327

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala Especial de Asuntos Penales para Adolescentes que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **DARÍO IGNACIO ESTRADA SANÍN Y WILMAR JOSÉ FUENTES CEPEDA**, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05-002-61-00183-2016-80035-01 (2023-1751-3)
PROCESADO: YEISON ESTIVEN PACHÓN
DELITO: Acceso carnal abusivo con menor de 14 años
ASUNTO: Apelación auto
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: N° 327, octubre 03 de 2023

Medellín, 03 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

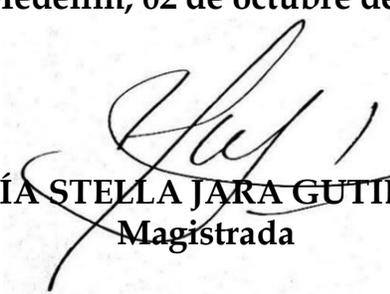
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 326

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 76111-60-00-165-2017-01227-01 (2023-1740-3)
PROCESADO: Jhon Andrés Hincapié Giraldo
ASUNTO: Apelación auto interlocutorio
DELITO: Homicidio agravado
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 326, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 326

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CARDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación

CUI: 76111-60-00-165-2017-01227-01 (2023-1740-3)
PROCESADO: Jhon Andrés Hincapié Giraldo
ASUNTO: Apelación auto interlocutorio
DELITO: Homicidio agravado
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 326, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

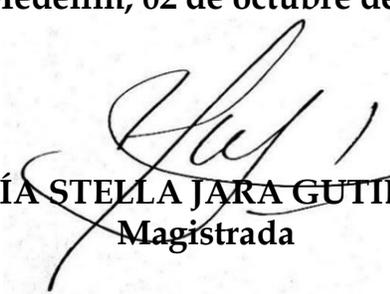
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 325

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05045600032420210011201(2023-1714-3)
PROCESADO: ANTONIO BALLESTEROS VECINO
ASUNTO: Apelación auto
DELITO: Homicidio culposo
DECISIÓN: Se abstiene de resolver
ACTA Y FECHA: N° 325, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 325

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CARDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación

CUI: 05045600032420210011201(2023-1714-3)
PROCESADO: ANTONIO BALLESTEROS VECINO
ASUNTO: Apelación auto
DELITO: Homicidio culposo
DECISIÓN: Se abstiene de resolver
ACTA Y FECHA: N° 325, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 103

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 04 de octubre de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado:	050002204000202300555
No. interno:	2023-1746-2
Accionante:	María Cecilia Henao Orozco
Accionado:	Fiscalía 89 Seccional de Rionegro de Antioquia
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 04/10/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No.103

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	050002204000202300555
No. interno:	2023-1746-2
Accionante:	María Cecilia Henao Orozco
Accionado:	Fiscalía 89 Seccional de Rionegro de Antioquia
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 04/10/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 208

Por el cual se informa que el día cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 324

PROCESO: 05 440 61 08503 2017 80044 (2021 1088)
DELITOS: CONCUSIÓN Y SOBORNO
ACUSADOS: HUMBERTO ANTONIO MASSA MONTES
 CÉSAR AUGUSTO URREGO GAVIRIA
ASUNTO: CONCEDE Y DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN

PROVIDENCIA 325

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00557 (2023-1760-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILLINTON AUGUSTO CANO RÚA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE JERICÓ ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 326

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00559 (2023-1766-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS MARIO GUTIÉRREZ MONTALVO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
 MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
 ANTIOQUIA Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 327

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00563 (2023-1774-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOSÉ ALBEIRO MARÍN VALENCIA
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE
 RIONEGRO ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 208

Medellín, el día cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 324

PROCESO: 05 440 61 08503 2017 80044 (2021 1088)
DELITOS: CONCUSIÓN Y SOBORNO
ACUSADOS: HUMBERTO ANTONIO MASSA MONTES
 CÉSAR AUGUSTO URREGO GAVIRIA
ASUNTO: CONCEDE Y DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACIÓN

PROVIDENCIA 325

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00557 (2023-1760-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : WILLINTON AUGUSTO CANO RÚA
ACCIONADO : FISCALÍA SECCIONAL DE JERICÓ ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 326

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00559 (2023-1766-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CARLOS MARIO GUTIÉRREZ MONTALVO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
 MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ,
 ANTIOQUIA Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 327

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00563 (2023-1774-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : JOSÉ ALBEIRO MARÍN VALENCIA
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE
 RIONEGRO ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Rad. 2021-1088-1



Respondió el Mar 3/10/2023 4:47 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 3/10/2023 4:46 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo auto declara desierto recurso Rad. 2021-1088-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, October 3, 2023 3:06:22 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto Declara Desierto Recurso Rad. 2021-1088-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RE: Rota Auto Declara Desierto Recurso Rad. 2021-1088-1



Respondió el Jue 5/10/2023 9:05 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 5/10/2023 9:01 AM

CONCEDE Y DECLARA DESIE...
40 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 8:49 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Auto Declara Desierto Recurso Rad. 2021-1088-1

Buenos días. De acuerdo

El mar, 3 oct 2023 a las 15:09, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1760-1, VENCE 05 OCTUBRE



Respondió el Mar 3/10/2023 2:49 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 3/10/2023 2:48 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1760-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, October 3, 2023 1:49:20 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1760-1, VENCE 05 OCTUBRE

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1760-1, VENCE 05 OCTUBRE



Respondió el Jue 5/10/2023 9:05 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 5/10/2023 9:00 AM

T2023-1760 (SNT1) Petición ...
99 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 8:44 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1760-1, VENCE 05 OCTUBRE

Buenos días. De acuerdo

El mar, 3 oct 2023 a las 13:52, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1766-1, VENCE 05 OCTUBRE



Respondió el Mar 3/10/2023 3:03 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 3/10/2023 3:01 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1766-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, October 3, 2023 2:17:57 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1766-1, VENCE 05 OCTUBRE

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación" el Dr Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1766-1, VENCE 05 OCTUBRE



Respondió el Jue 5/10/2023 9:05 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 5/10/2023 9:01 AM

T2023-1766 (SNT1) Solicitó r...
86 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 8:47 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1766-1, VENCE 05 OCTUBRE

Buenos días. De acuerdo

El mar, 3 oct 2023 a las 14:20, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

Re: Rota Fallo tutela 1° Instancia Rad. 2023-1774-1, VENCE 06 OCTUBRE



Respondió el Mié 4/10/2023 12:41 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 4/10/2023 12:31 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad.2023-1774-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, October 4, 2023 11:37:12 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo tutela 1° Instancia Rad. 2023-1774-1, VENCE 06 OCTUBRE

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

RE: Rota Fallo tutela 1° Instancia Rad. 2023-1774-1, VENCE 06 OCTUBRE



Respondió el Jue 5/10/2023 9:05 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 5/10/2023 9:02 AM

T2023-1774(SNT 1) VÍA DE H...
112 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 8:58 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo tutela 1° Instancia Rad. 2023-1774-1, VENCE 06 OCTUBRE

Buenos días. De acuerdo

El mié, 4 oct 2023 a las 11:40, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial